

La inspección tributaria. El régimen de infracciones y sanciones tributarias

📅 15 y 22 de junio de 2027

Inscríbete

Este curso es un módulo de: [Derecho Tributario](#)



Fechas:

15 y 22 de junio, martes

Presencial



Videoconferencia



Horario:

de 16:00 a 20:00 h.



Precio especial para socias/os

y actividad bonificable por FUNDAE

[Pulsa AQUÍ para ver los precios](#)

Inscríbete

Profesor



Jon Bernaola Barcos

Inspector de la Hacienda Foral de Navarra

PROGRAMA

Tema 1. La inspección tributaria.

- Normativa.
- Funciones y organización de la inspección tributaria.
- Facultades de la inspección tributaria.
 - Competencia Inspectora de la HFN
- Planificación de las actuaciones inspectoras.
- Lugar y tiempo de las actuaciones.
- La representación de los obligados tributarios.
- Clases de actuaciones. La prescripción.
- Iniciación, desarrollo y terminación de las actuaciones inspectoras.
- Documentación de las actuaciones inspectoras. Disposiciones especiales del procedimiento inspector:
 - La estimación indirecta de bases imponibles.
 - Actuaciones en supuestos de delito contra la Hacienda Publica.

Tema 2. El régimen de infracciones y sanciones tributarias.

- Principios de la potestad sancionadora.
- Sujeto responsable.
- Concepto y clases de infracciones tributarias.
- Sanciones tributarias.

- Procedimiento sancionador. Particularidades en el procedimiento sancionador en el marco de un procedimiento de inspección.
- Infracciones y sanciones en operaciones vinculadas.

INFORMACIÓN GENERAL

Dirigido a

Toda persona que esté interesada en tener un conocimiento general sobre el funcionamiento de la inspección tributaria y el régimen de infracciones y sanciones tributarias



Fechas:

15 y 22 de junio, martes



Número de sesiones:

2



Horario:

de 16:00 a 20:00 h.



Número de horas:

8

Elige la modalidad que mejor se adapte a ti:



Presencial*

Club de Marketing de Navarra



Videoconferencia*

Aula virtual, Zoom

INSCRIPCIONES



Entidades y personas socias:

200 €



No socios/as:

330 €

[Únete a la asociación](#)

Actividad bonificable por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. Las empresas socias pueden solicitar su tramitación gratuita indicándolo en la inscripción web con al menos dos días de antelación



Para más información:

948 290155

Inscríbete